



Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>
Para: ismael.garrido@ug.uchile.cl
Cc: Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

23 de marzo de 2022, 11:36

Estimado Ismael

Según tu consulta

"Buenas tardes, me encuentro realizando postergación de estudios por el primer semestre y necesito postergar beneficios. Cuento con gratuidad y beca presidente de la república. ¿Cuáles son los pasos a seguir? Quedo atento a su respuesta."

Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios tramites.secretaria@facso.cl

Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios 2022 y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviarme los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Abril.

- **resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)**
- **formulario 2022 firmado. (adjunto formulario)**
- **documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios**

[Por BPR copiare en este correo a la asistente social Paula Olivares encargada de la beca.](#)

Saludos,

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono: 9787700
coteiza@u.uchile.cl



formulario_suspensiones_2022.pdf

150K